

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2010

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

Resultados de la Actividad Arqueológica Preventiva en C/. Convento, Chiclana (Cádiz)

Paloma Bueno Serrano. Arqueóloga

Resumen

En este artículo se exponen los resultados obtenidos en la Actividad Arqueológica Preventiva de Control de Movimiento de Tierra realizada en la C/. Convento de Chiclana, donde debido a la escasa profundidad alcanzada sólo se han exhumado niveles de época contemporánea que corresponde al acerado y asfaltado de la calle.

Abstract

This paper presents the results of the Activity Control Preventive Archaeological Earthmoving at C/. Convento de Chiclana where occupancy levels have been exhumed contemporary that corresponds to the road of the city.

1.- Introducción

A continuación se redacta la **Memoria Final de la Intervención Arqueológica Preventiva** para la **“Canalización telefónica de dos conductos de PVC 63 y 10 m de longitud desde arqueta M en calle Convento de Chiclana, Cádiz”**, con motivo de las obras de instalación de cableado para la instalación de red telefónica en Residencial El Castillo (**Foto 1**), durante los días 13, 14 y 15 de Octubre de 2010.

El Proyecto se redactó a petición de Telefónica de España SAU. Avda. Consejo de Europa, 6. Zona Franca, Edificio Atlas, M. 16. 11.011, Cádiz.

La zona intervenida está bastante agredida por la colocación en diferentes ocasiones de tuberías de pluviales y fecales por parte del Ayuntamiento de Chiclana (Foto 2).

El planteamiento de la intervención arqueológica se va a realizar según la Ley 1/91, de 3 de Julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía y su posterior desarrollo legislativo, en especial el Decreto 168/2003, de 17 de Junio, del

Reglamento de Actividades Arqueológicas. Del mismo modo, se ajustará en todo momento a lo establecido por el Servicio de Arqueología de la Delegación Provincial de Cultura.

Los importantes hallazgos arqueológicos que tuvieron lugar durante el mes de septiembre de 2006 en un solar colindante situado en la C./ Castillo, Ánimas, y Santísima Trinidad han provocado que tanto el Ayuntamiento de Chiclana, como la Delegación Provincial de Cultura hayan propuesto a la promotora a realizar estudios arqueológicos previos a cualquier remoción de tierras en el solar, en base al artículo 8.37 "Enclaves arqueológicos y áreas de protección arqueológica" de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana, así como según lo dispuesto en el art. 48 del Decreto 19/95, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Esta intervención fue autorizada por Resolución del Director General de Bienes culturales, Sr. D. Jesús Romero Benítez con fecha 27 noviembre de 2008 en atribuciones de las competencias para la instrucción y resolución de los procedimientos de autorización de todo tipo de actividades arqueológicas, en virtud de lo que establecen los artículos 52 y siguiente Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, en el Reglamento de Actividades Arqueológicas aprobado por Decreto 168/2003, de 17 de junio, en el artículo 48 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico, y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Mientras que por su parte, el artículo 59.1. de la Ley 1/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía dispone que la Consejería de Cultura podrá autorizar mediante procedimiento simplificado la realización de actividades arqueológicas cuando exista peligro de destrucción o pérdidas del patrimonio arqueológico.

Con esta intervención se ha cumplimentado, lo preceptuado en las Leyes 16/85 de Patrimonio Histórico Español y 1/ 91 del Patrimonio Histórico de Andalucía y sus Reglamentos (Decreto 32/1993 por el que se aprueba el Reglamento de

Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía), en la necesidad de efectuar excavaciones arqueológicas en el solar citado, con carácter previo al inicio de las obras de construcción de edificios de nueva planta.

2.- Dimensiones y ubicación de la zona objeto de estudio

La C. Convento se encuentra situada en el casco antiguo de Chiclana, ocupando parte del cerro del Castillo, muy cerca de la Iglesia de San Juan Bautista. Se ubica en la parte más alta del cabezo o cerro que dió origen al poblamiento de Chiclana, ocupado desde la Prehistoria hasta la actualidad. Forma parte del denominado Barrio Nuevo, paradójicamente, aunque sea el más antiguo de Chiclana, porque supuso la ampliación del Barrio Antigo que es el que se extendía por la cima del Cerro del Castillo y la ladera opuesta.

El objetivo del Proyecto de Construcción era definir las características necesarias de la zanja a realizar para conectar la red telefónica desde arqueta ICT hasta arqueta M, ambas a construir y que se señalan en plano adjunto.

Esta actuación afectaría por tanto a la zona más antigua de Chiclana ya que las investigaciones que se llevan realizando en el lugar desde septiembre de 2006, han demostrado que en el Cerro del Castillo y sus alrededores, es donde se inicia el más antiguo poblamiento de Chiclana y donde se origina el urbanismo que confiere a Chiclana el calificativo de ciudad desde hace tres mil años. En los solares de dicho cerro se han encontrado muestras de su ocupación en época prehistórica, los restos de un poblado amurallado del Bronce Final-Hierro, edificaciones de época romana, y almacenes de época islámica. De ahí que sea necesario y de gran interés para conocer la historia de Chiclana, así como para recuperar todo el patrimonio arqueológico que sea posible, realizar un Control Arqueológico de las obras que se vayan a acometer así como varias excavaciones en extensión previas a la instalación de tubería en algunas zonas concretas que se expondrán más adelante. En los sondeos que se realizaron en el patio del colegio el año 2008 se hallaron restos de la ocupación protohistórica y fenicia, y algunas evidencias de la ocupación romana del cerro.

3.- Descripción de los trabajos arqueológicos a realizar

La obra consistía en la conexión, mediante zanja subterránea, de la red telefónica atravesando el viario público de la C/. Convento s/n. La obra se realizó por la empresa Telefónica de España. La instalación de las líneas subterráneas de telefónica se hará necesariamente sobre terrenos de dominio público. La zanja parte del edificio calle Convento s/n y discurre por zanja sobre calzada y acerado a una profundidad menor de medio metro, incluyendo prisma de hormigón de 2 c. PVC de 63 mm.

El trazado que siguió la zanja, según proyecto de obra, consistió en atravesar la calle Convento, por lo tanto se hizo una zanja de 4 m de anchura y ascender por la misma calle unos 6 m, hasta llegar a una arqueta existente. La poca profundidad de esta instalación estuvo condicionada por el conocimiento previo de que en la zona existen restos arqueológicos. Por ello se realizó una zanja que tuviera la menor profundidad posible. Ésta, según proyecto, tendrá una **profundidad aproximada de 44, 3 m y 30 cm de ancho**. Los cables descansarán sobre una capa de relleno de zahorra (Foto 3) y se señaló con cinta protectora. Sobre esta señalización se colocó una plataforma de hormigón.

4.- Metodología utilizada y fases de intervención

Como ya expresamos en el Proyecto de Actuación Arqueológica a la hora de exponer el desarrollo metodológico, entendemos por método de excavación, el modo de identificar, definir y excavar cada una de las porciones de material que llamamos estratos y de documentar cortes y remociones de estratos (Carandini, 1997: 56). A la hora de proceder al seguimiento de la extracción de tierra en C/. Convento hemos tenido la precaución de delimitar cada una de las unidades de estratificación, tanto depósitos como interfaces y también el establecimiento de correlaciones y periodizaciones (Harris, 1991 y Carandini, 1997). Seguimos para ello el orden de depósito natural de cada Unidad Estratigráfica, siguiendo los presupuestos universales de Baker, Harris y Carandini, en vigor en la Comunidad Europea en la actualidad. Resultando de ese análisis un total de tres unidades, desde la superficie al nivel alcanzado por

la zanja.

La enumeración de cada una de esas Unidades Estratigráficas nos ha permitido realizar una Matriz de Harris, que expondremos a continuación.

No se han hallado materiales arqueológicos.

Fases de actuación

1ª Fase: Los trabajos se hicieron de manera manual como se puede apreciar en el dossier fotográfico que se adjunta, con dos trabajadores en cada uno de los cortes realizados, hasta alcanzar la cota de obra que era muy superficial.

2ª Fase: Trabajos de laboratorio: Recopilando el conocimiento que tenemos ya del lugar, basado en las excavaciones practicadas y en el análisis de diferentes fuentes (orales, escritas, toponimia, cartografía, fotografías).

5.- Relación de las Unidades Estratigráficas

Nº de U.E.	Descripción	Cota	Adscripción cronológica
1	Acera. Nivel de baldosas	0,00/- 0,05	Contemporáneo
2	Mezcla de cementos y cantos rodados	0,05/- 0,23	Contemporáneo
3	Tierra oscura	- 0,23/- 0,43	Contemporáneo

Se adjunta dibujo en sección de la secuencia estratigrafica (**Lámina 1**).

6.- Secuencia Estratigráfica Principal

Una vez analizados los resultados arqueológicos y obtenidos los datos estratigráficos pertinentes de los distintos niveles y depósitos antrópicos y geológicos podemos concluir que la Secuencia Estratigráfica Principal es simple, escueta y contemporánea (**Lámina 1**). Desde los niveles superficiales a la cota de obra son tres los diferentes niveles que pudimos observar.

Nivel 1.- Acerado.

Nivel 2.- Cemento y cantos rodados.

Nivel 3.- Nivel de tierra oscuro que contenía dos fosas mode/cont..

No se exhumaron restos arqueológicos inmuebles que tengan que ser conservados, debido a que ni siquiera se alcanzó ningún nivel antrópico antiguo. De la Secuencia Estratigráfica se extrae la siguiente información: La escasa profundidad de la zanja que se proyectó con la idea de no alcanzar los restos arqueológicos cumplió su objetivo ya que sólo se exhumaron niveles contemporáneos. A pesar de que se actuó en el primitivo asentamiento origen de la ciudad de Chiclana, no se alcanzaron niveles antiguos. Recordamos al respecto que en el 2006 en este lugar se excavaron los restos de un asentamiento de época fenicia y púnica, que están en la actualidad cubiertos a la espera de ser puestos en valor.

7.- Resultados de la excavación

La excavación del solar de la calle Convento ha sido una excavación muy sencilla y rápida, arqueológicamente hablando. La simplicidad de la secuencia estratigráfica hallada, la escasez de niveles arqueológicos, unido a la ausencia de material arqueológico inmueble y la nula existencia de material inmueble, ha permitido realizar un control de los movimientos de tierra en breve espacio de tiempo (tres días: 13-15 de Octubre de 2010). Los datos y la documentación obtenida tampoco ha sido numerosa y se añade en esta memoria en su totalidad.

Como ya hemos señalado, la inexistencia de niveles arqueológicos antiguos permite hablar de la ausencia de ocupación antrópica antigua en este solar en concreto, al igual que al parecer ocurría en la Plaza Mayor, donde la mayoría de los restos arqueológicos hallados fueron silos de época moderna-contemporánea. Pero por el contrario, los restos romanos (*sigillata* clara y olla "Tipo Vegas" (Lám. 1)) hallados en posición secundaria si sugieren un asentamiento en el entorno, como es de suponer, procedente de la expansión de la *urbs* romana localizada en la zona del Castillo, calle Convento, calle

Santísima Trinidad y Santo Cristo. Los niveles de tierra oscura que hemos interpretado como correspondientes a tierras de labor posiblemente pertenezcan a las zonas dedicadas a viñedos que existían en la villa de Chiclana y entorno a la cual se construyó en época moderna la Bodega y otras dependencias aledañas como indicamos más arriba, a la hora de hablar de la denominación de la calle. Las cimentaciones modernas localizadas corresponden a la vivienda derruida antes de realizar este proyecto.

8.- Conclusiones

Las investigaciones llevadas a cabo en este solar permiten afirmar y precisar que la primera ocupación humana de Chiclana se localizó en la margen izquierda del río Íro, allí donde una de las terrazas fluviales alcanzaba una altura de 35 m s.n.m., concretamente en el denominado tiempo después Cerro del Castillo. Los controles arqueológicos permiten datar la ocupación en la zona al menos desde la Prehistoria Reciente, sobre todo a través de la industria lítica localizada, continuada en época del Bronce Final-Hierro I a través de la ciudad fenicia amurallada, época fenicio-púnica, romana, medieval (silos almohades), llegando hasta la actualidad. Desde dicho cerro el hábitat se extendió en época romana por toda la ladera del cerro, en dirección al río y en dirección opuesta hacia Santo Cristo.

En época medieval el centro poblacional se establecería entorno a la colina donde, según el cronista de la casa Ducal, Alonso Pérez de Guzmán levantaría la fortaleza o el Castillo del Íro, para la defensa de la ciudad (Bohórquez Jiménez, 1996: 105). Las fuentes también nombran en 1430 la existencia de la Iglesia de San Martín, ubicada en la actual calle Convento, próxima al castillo. La ciudad a partir de entonces fue creciendo entorno al castillo, en la parte más alta de la villa. El crecimiento de la población será continuo desde 1507 y no decrecerá hasta la crisis demográfica de 1571 y comienzos del siglo XVII. Todo ello unido a su condición de ciudad abastecedora de productos de sus campos y huertas, incidirán positivamente en el desarrollo de la Chiclana del siglo XVIII. Íntimamente ligado a este comercio se encontraba el viñedo, que ya despuntaba en el siglo XVI, aumentando su producción con la expansión de nuevas zonas y la exportación de sus caldos a Europa y a América.

Durante el siglo XVIII, la ciudad irá tomando un aspecto urbano. Así, su actual casco antiguo data de éste período con importantes edificios civiles como la Torre del Arquillo del Reloj y los palacetes de los Conde del Pinar, el de las Cinco Torres y la casa del Conde de la Torre. En el último tercio del siglo dos obras arquitectónicas de carácter religioso se erigirán sobre la ciudad: la iglesia parroquial de San Sebastián y la Iglesia Mayor de San Juan Bautista.

9.- Bibliografía

BOHÓRQUEZ JIMÉNEZ, D. (1996): *Chiclana de la Frontera: Geografía, Historia, Urbanismo y Arte*. Publicaciones del Sur.

BUENO SERRANO, P. Y CERPA NIÑO, J.A. (2007): *A.A.P.* Cerro del Castillo. Chiclana (Cádiz).

BUENO SERRANO, P. Y CERPA NIÑO, J.A. (2007): *A.A.P.* C/. Santísima Trinidad, Chiclana (Cádiz).

BUENO SERRANO, P. Y CERPA NIÑO, J.A. (2007): *A.A.P.* Sondeo arqueológico en Colegio Público El Castillo. Chiclana (Cádiz).

BUENO SERRANO, P. (2007): Informe Preliminar del Control Arqueológico de Movimiento de Tierra en Calle Santísima Trinidad. Chiclana (Cádiz).

BUENO SERRANO, P. Y CERPA NIÑO, J.A. (2007): *A.A.P.* C/. Molino. Chiclana (Cádiz).

CARANDINI, A. (1997): *Historias en la Tierra*. Crítica. Barcelona.

CASTILLO GARCÍA y otros (1982): *Los pueblos de la Provincia de Cádiz*. Chiclana de Frontera. Cádiz.

CERPA NIÑO, J.A. Y BUENO SERRANO, P. (2006): *A.A.P.* C/. CONVENTO N° 2 Chiclana (Cádiz).

CERPA NIÑO, J.A. Y BUENO SERRANO, P. (2007): *A.A.P.* C/. CONVENTO N° 11-13 Chiclana (Cádiz).

GONZÁLEZ, J. (1982): *Inscripciones romanas de la Provincia de Cádiz. Excma. Diputación de Cádiz*.

HARRIS, E. A. (1991): *Principios de estratigrafía arqueológica*. Crítica. Barcelona.

MELÉNDEZ BUTRÓN, M. Y YESTE SIGÜENZA, F.J. (2000): *Calles y plazas*

de Chiclana de la Frontera(Nomenclatura histórica desde 1700). Fundación Viprén.

VVAA (1999): *Excavaciones Arqueológicas en la Mesa (Chiclana de la Frontera, Cádiz). Aproximación al estudio del proceso histórico de su ocupación.* Serie Monográfica Arqueología en Chiclana de la Frontera.

Borrador / Preprint

10.- Documentación Fotográfica



Foto 1.- Vista general de los trabajos realizados en C/. Castillo



Foto 2.- Comienzo del rebaje de la zanja



Foto 4.- Máximo de la zanja excavado.

Borrador / P